Maria Elizabeth Apolinar Jimenez

De: Coordinacion Mujer <coordinacionmujergm@gmail.com>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 3:47 p. m.
Para: Subdireccion General; Gladys Maritza Fernandez Valbuena; Monica Liliana Diaz Urrutia; Julian Andres Aramendiz Marin; Maria Elizabeth Apolinar Jimenez; Maria Camila Restrepo Cortes; Santiago Andres Gomez Silva; Viviana Marcela Cajamarca Rodriguez
Asunto: Modificatorio en el marco del Convenio No. 0101918-2025.

Categorías: SUPERVISION GOBIERNO MAYOR

Buenas tardes.

Cordial saludo.

Ref.- modificatorio dentro del marco de la aprobación de la prórroga del Convenio No. 0101918-2025.

En atención a la prórroga del Convenio No. 0101918-2025 suscrita entre INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR, la cual fue aprobada en comité técnico el día 23 de octubre del 2025, se solicita de manera atenta dar alcance a la continuidad de los perfiles correspondientes al personal de ONIC (Sixto Quintero) y GOBIERNO MAYOR (Sol Muchavisoy), en la ejecución de actividades del convenio, garantizando la continuidad técnica, administrativa y operativa de los compromisos pactados dando cumplimiento al objetivo del convenio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, la prórroga del convenio resulta procedente cuando existe necesidad de asegurar la continuidad del objeto contractual y las condiciones técnicas y financieras lo permiten. En ese sentido, la permanencia del personal vinculado responde al principio de eficacia y eficiencia de la gestión pública, asegurando la adecuada ejecución de las metas y resultados previstos sin generar ruptura en la prestación del servicio o desarrollo de las actividades convenidas.

Agradezco confirmar la recepción de la presente comunicación y de los documentos adjuntos en el drive, así como informar si se requiere algún ajuste o complemento adicional.

Atentamente.

Comisión Mujer, Familia y Generación.
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor.